



## Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

### RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID POR LA QUE SE RESUELVE LA CUARTA CONVOCATORIA DE 1 BECA DE COLABORACION Y FORMACION DE RELACIONES INTERNACIONALES DE FECHA 15 ENERO DE 2024 DESTINADA A ESTUDIANTES DE LA UVA, CURSO ACADÉMICO 2023/2024.

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid en base al informe de la Comisión de Relaciones Internacionales de fecha 8 de febrero de 2024 y a la vista de la propuesta de resolución del Servicio de Relaciones Internacionales de fecha 9 de febrero de 2024, resuelve adjudicar la Beca de Colaboración y Formación de Relaciones Internacionales destinada a estudiantes de la UVA, curso académico 2023/2024, convocada por el Vicerrectorado de Internacionalización el 15 de enero de 2024 en los siguientes términos.

1.- Conceder la Beca de Colaboración de Relaciones Internacionales a la candidata relacionada a continuación:

#### 1.- TITULAR:

- SARA UMMA RODRIGUEZ VELASCO

#### 2.- SUPLENTES:

- 1º.- LAURA VEGA GONZALEZ
- 2º.- ANGEL TRAVIESO MELERO
- 3º.- CRISTINA ROMAN PEÑAS
- 4º.- IRENE PEÑA GARCIA
- 5º.- PAULA ROSALÍA DEL EGIDO PEREZ

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

Fdo: Paloma Castro Prieto  
Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA  
Tf. +34 983 184218

[mariabegona.san-miguel@uva.es](mailto:mariabegona.san-miguel@uva.es) · <http://www.relint.uva.es/>





## Universidad de Valladolid

### Servicio de Relaciones Internacionales

Contra esta Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el citado Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, o bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes a computar desde la misma fecha (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))  
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto.

